

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Sr. Jesús de la Osada García.
Investigador proyecto NEWPOWER
Vocal Suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 17 de enero de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Servicio de auditoría externa (Controlador de Primer Nivel) para proyectos del Programa de cooperación Interreg VI-B Europa Suroccidental-SUDOE, desglosado en dos lotes: Lote 1: Proyecto NEWPOWER (S1/1.1/E0116) y Lote 2: Proyecto REMAIN (S1/1.1/E0111). Cofinanciados al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados. Acto que no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 16/01/2025, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: MGI AUDICON, GESTIÓN 5 AUDITORES SLP, DF AUDITORS CONSULTORS e IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR SL.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión que ya han intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y que ya han suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reiteran lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ellos ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa. El Vocal Investigador del Proyecto NEWPOWER presenta nuevamente otra DACI firmada.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 72f55a0df462ce88

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=72f55a0df462ce88>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 20-01-2025 09:26:22

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía, en funciones
Fecha: 20-01-2025 10:28:33



Código de verificación : 72f55a0df462ce88

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=72f55a0df462ce88>

A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones.

Una vez abiertos los sobres electrónicos presentados a la licitación, la Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

MGI AUDICON: Se observa en la documentación presentada que la denominación completa de la razón social del licitador es MGI AUDICON & PARTNERS SLP:

LOTE 2. Proyecto REMAIN (S1/1.1/E0111):

- Criterio 1. Oferta económica: La oferta económica de este licitador, expresada en letras, es de tres mil setecientos sesenta euros, y la oferta económica expresada en cifras, es de 2.800,00 €.
- El licitador presenta un documento denominado: "Declaración reducción plazo lote 2_F" en cuyo contenido no indica si se refiere al Criterio 2 (Reducción del plazo máximo de 20 días hábiles para la presentación de los informes previos) o al Criterio 3), en el que declara que oferta una reducción total de 15 días (en cifra y en letra).
- El licitador presenta un documento denominado: "Declaración reducción plazo lote 2_F-1", idéntico al documento anterior, en cuyo contenido no indica si se refiere al Criterio 2 (Reducción del plazo máximo de 20 días hábiles para la presentación de los informes previos) o al Criterio 3), y en el que declara que oferta una reducción total de 15 días (en cifra y en letra).

GESTIÓN 5 AUDITORES SLP:

LOTE 1. Proyecto NEWPOWER (S1/1.1/E0116):

- Criterio 1. Oferta económica: 2.000,00 €, tanto en letras como en cifras.
- Criterio 2. Reducción del plazo máximo de 20 días hábiles para la presentación de los informes previos: Reducir el plazo en 10 días hábiles
- Criterio 3. Reducción del plazo máximo de 5 días hábiles para la presentación de los informes definitivos: Reducir el plazo en 2 días hábiles

LOTE 2. Proyecto REMAIN (S1/1.1/E0111):

- Criterio 1. Oferta económica: 2.160,00 €, tanto en letras como en cifras.
- Criterio 2. Reducción del plazo máximo de 20 días hábiles para la presentación de los informes previos: Reducir el plazo en 10 días hábiles
- Criterio 3. Reducción del plazo máximo de 5 días hábiles para la presentación de los informes definitivos: Reducir el plazo en 2 días hábiles

DF AUDITORS CONSULTORS: Se observa en la documentación presentada que la denominación de la razón social del licitador es DF ECONOMISTES AUDITORS SL, siendo DF AUDITORS CONSULTORS el nombre comercial.

LOTE 1. Proyecto NEWPOWER (S1/1.1/E0116):

- Criterio 1. Oferta económica: 1.980,00 €, tanto en letras como en cifras.
- Criterio 2. Reducción del plazo máximo de 20 días hábiles para la presentación de los informes previos: Reducir el plazo en 10 días hábiles.
- Criterio 3. Reducción del plazo máximo de 5 días hábiles para la presentación de los informes definitivos: Reducir el plazo en 2 días hábiles

LOTE 2. Proyecto REMAIN (S1/1.1/E0111):

- Criterio 1. Oferta económica: 2.180,00 €, tanto en letras como en cifras.
- Criterio 2. Reducción del plazo máximo de 20 días hábiles para la presentación de los informes previos: Reducir el plazo en 10 días hábiles
- Criterio 3. Reducción del plazo máximo de 5 días hábiles para la presentación de los informes definitivos: Reducir el plazo en 2 días hábiles

IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR SL:

LOTE 1. Proyecto NEWPOWER (S1/1.1/E0116):

- Criterio 1. Oferta económica: 2.999,00 €, tanto en letras como en cifras.
- Criterio 2. Reducción del plazo máximo de 20 días hábiles para la presentación de los informes previos: Reducir el plazo en 10 días hábiles
- Criterio 3. Reducción del plazo máximo de 5 días hábiles para la presentación de los informes definitivos: Reducir el plazo en 2 días hábiles

LOTE 2. Proyecto REMAIN (S1/1.1/E0111):

- Criterio 1. Oferta económica: 3.349,00 €, tanto en letras como en cifras.
- Criterio 2. Reducción del plazo máximo de 20 días hábiles para la presentación de los informes previos: Reducir el plazo en 10 días hábiles
- Criterio 3. Reducción del plazo máximo de 5 días hábiles para la presentación de los informes definitivos: Reducir el plazo en 2 días hábiles

En segundo lugar, el Vocal Investigador del Proyecto REMAIN examina la documentación técnica presentada por los licitadores, al objeto de verificar, si las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación, informando lo siguiente:

MGI AUDICON & PARTNERS SLP no ha presentado la memoria/programa de trabajo detallando el proceso a seguir para la realización de las auditorías objeto del contrato exigida en el apartado 8 del PPT. Sí ha presentado certificados para acreditar el cumplimiento de la adscripción de medios personales indicada en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, cuya adecuación a lo solicitado en dicho apartado procede revisarse junto con el resto de documentación administrativa exigida en el citado PCAP.

GESTIÓN 5 AUDITORES SLP ha presentado una memoria/programa de trabajo. También ha presentado certificados para acreditar el cumplimiento de la adscripción de medios personales indicada en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, cuya adecuación a lo solicitado en dicho apartado procede revisarse junto con el resto de documentación administrativa exigida en el citado PCAP.

DF ECONOMISTES AUDITORS SL ha presentado una memoria/programa de trabajo. También ha presentado certificados para acreditar el cumplimiento de la adscripción de medios personales indicada en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, cuya adecuación a lo solicitado en dicho apartado procede revisarse junto con el resto de documentación administrativa exigida en el citado PCAP.

IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR SL no ha presentado la memoria/programa de trabajo detallando el proceso a seguir para la realización de las auditorías objeto del contrato exigida en el apartado 8 del PPT, sino una declaración responsable manifestando que cumple y cumplirá con todas las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen la presente contratación. En la misma declaración manifiesta que presentará la documentación exigida en el apartado G del cuadro resumen que a su vez deriva al apartado A3 de la cláusula 5.3 relativa al contenido de las licitaciones, pero no ha presentado certificados para acreditar el cumplimiento de la adscripción de medios personales indicada en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación.

A la vista de lo cual, se acuerda rechazar la proposición de MGI AUDICON & PARTNERS SLP al Lote 2 y las proposiciones de IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR SL al Lote 1 y al Lote 2 por no haber presentado ninguno de ellos la memoria/programa de trabajo detallando el proceso a seguir para la realización de las auditorías objeto del contrato indicada en el apartado 8 del PPT, por haberse exigido específicamente en dicho apartado su aportación obligatoria a los licitadores.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 72f55a0df462ce88

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=72f55a0df462ce88>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 20-01-2025 09:26:22

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía, en funciones
Fecha: 20-01-2025 10:28:33



Código de verificación : 72f55a0df462ce88

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=72f55a0df462ce88>

En tercer lugar, la Secretaria detalla la distribución por lotes de las proposiciones admitidas hasta el momento a la licitación, que es la siguiente:

LOTE 1. Proyecto NEWPOWER (S1/1.1/E0116):

GESTIÓN 5 AUDITORES SLP
DF ECONOMISTES AUDITORS SL

LOTE 2. Proyecto REMAIN (S1/1.1/E0111):

GESTIÓN 5 AUDITORES SLP
DF ECONOMISTES AUDITORS SL

Tras lo cual, a la vista de que son las 10,45 horas, en la cual está convocada la Mesa de Contratación del expediente de contratación nº 00339-2024, y de que todavía quedan actuaciones por realizar en la presente sesión, se suspende la misma hasta que finalice la Mesa de Contratación citada, momento en el que se reanudará la presente.

A las 12,00 horas se reanuda la presente sesión de la Mesa de Contratación del expediente 00309-2024 y se procede a la calificación de la documentación administrativa, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de la citada calificación el siguiente:

GESTIÓN 5 AUDITORES SLP: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1 y 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia, indicando en dicha declaración que recurre a la solvencia y medios de otra empresa, presentando también la declaración DEUC de la misma, e indicando en dicha declaración que no tiene la intención de subcontratar; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a no documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, medios personales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato y no subcontratación de alguna parte del contrato a terceros; así como la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo VI del PCAP, relativa a datos del licitador a efectos de notificaciones electrónicas y protección de datos de carácter personal. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, una declaración sobre solvencia económica y técnica y puesta a disposición de medios a su favor, así como documentación para acreditar los medios personales comprometidos a adscribir a la ejecución del contrato: Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) como auditor en vigor y Certificado de designación de controlador para proyecto INTERREG.

Sin embargo, se observa que, en la declaración responsable del Anexo III, el licitador no ha indicado, en la parte relativa a su inscripción en el ROLECSP, si los datos inscritos en el citado registro han sido o no modificados; tampoco ha indicado en dicha declaración, en la parte relativa a subcontratación, si va a subcontratar o no los servidores. Además, en el certificado de designación de controlador para proyecto INTERREG presentado, no se indica si este certificado se refiere o no a controlador de primer nivel, de acuerdo con lo exigido en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del PCAP. Por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el ROLECSP y no hayan sido modificados.

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 20-01-2025 09:26:22

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía, en funciones
Fecha: 20-01-2025 10:28:33

DF ECONOMISTES AUDITORS SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1 y 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia, indicando en dicha declaración que no recurre a la solvencia y medios de otras empresas y que no tiene la intención de subcontratar; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a no documentación confidencial, no empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, medios personales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato y no subcontratación de parte del contrato a terceros ni de subcontratar los servidores; así como la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo VI del PCAP, relativa a datos del licitador a efectos de notificaciones electrónicas y protección de datos de carácter personal.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el ROLECSP, así como documentación para acreditar los medios personales comprometidos a adscribir a la ejecución del contrato: Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) como auditor en vigor y Certificado de designación de controlador para proyecto INTERREG.

Sin embargo, se observa que, en el certificado de designación de controlador para proyecto INTERREG presentado, no se indica si este certificado se refiere o no a controlador de primer nivel, de acuerdo con lo exigido en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del PCAP. Por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dicho defecto subsanable, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.




El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el ROLECSP.

Teniendo en cuenta que se van a solicitar las subsanaciones de documentación arriba indicadas, se convocará a una nueva sesión de la Mesa de Contratación para, a la vista de las subsanaciones efectuadas por los licitadores, realizar las actuaciones indicadas en el artículo 159.4 f) LCSP, relativas a la admisión y/o exclusión de las ofertas, evaluación y clasificación de las mismas, realización de la propuesta de adjudicación correspondiente y requerimiento de documentación al licitador que resulte propuesto como adjudicatario.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 12,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada con cargo a los proyectos NEWPOWER I-2024/022 y REMAIN I-2024/026, (Cofinanciados al 75% por Programa de Cooperación Interreg VI-B Europa Suroccidental- SUDOE 2021-2027 - FONDOS FEDER)

 <p>Programa de Cooperación Interreg VI-B Europa Suroccidental- SUDOE 2021-2027 - FONDOS FEDER),</p>		
<p>75% IVA excluido</p>	<p>25% IVA excluido</p>	<p>IVA</p>
<p>7.125,00 €</p>	<p>2.375,00 €</p>	<p>1.995,00 €</p>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 72f55a0df462ce88

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=72f55a0df462ce88>